

# HISTORIA 4º ESO

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### TEMPORALIZACIÓN

#### 1ª Evaluación

- Tema 0: ¿Cómo se estudia la Historia?
- Tema 1: El Antiguo Régimen y la Ilustración
- Tema 2: Las revoluciones burguesas. La Guerra de Independencia de España
- Tema 3: Restauración, liberalismo y nacionalismo

#### 2ª Evaluación

- Tema 4: La Revolución Industrial y la sociedad de clases
- Tema 5: La Segunda Revolución industrial y el imperialismo colonial
- Tema 6: La Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa
- Tema 7: El período de entreguerras

#### 3ª Evaluación

- Tema 8: La Segunda Guerra Mundial y la descolonización
- Tema 9: La Guerra Fría y la dictadura franquista
- Tema 10: El mundo reciente
- Tema 11: Globalización y revolución tecnológica

## 1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se realizará valorando:
  - 80% ejercicios escritos.
  - 20% trabajo y actitud en el aula y/o en casa. El 20% de actitud además del comportamiento engloba: entrega puntual de trabajos, realización de tareas, participación activa, reflexión e indagación en el aula.
- La presentación y la ortografía será puntuada ente 0 y 1 punto en cada prueba de la evaluación.
- Quedará sin calificar el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota -obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- En los ejercicios escritos, se indicará en cada pregunta su valor numérico.
- Si el alumno falta a las horas previas a un examen, necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.
- Será necesario obtener una nota de "5" o superior en al menos una de las pruebas teóricas para aprobar la asignatura. En caso contrario, se deberá realizar un examen de recuperación sobre todos

los contenidos de la evaluación.

- La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.
- El alumno que copie en una prueba escrita, falsifique o copie un trabajo que es de otro será calificado con un cero en dicha prueba o actividad y tendrá la evaluación suspensa.
- Si un alumno no puede hacer alguno de los exámenes, en la evaluación se le calificará con NC (no calificado), pudiendo realizar ese examen en la fecha fijada para la recuperación.
- Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas este calificada con un 5 como mínimo.
- El profesor tiene libertad de confeccionar los controles, de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.
- La concreción del tipo de evaluación, producto de mejoras y progresos, debe llevarla a cabo cada profesor según los mínimos exigibles.
- Se tendrá en cuenta en cada alumno: el dominio de los contenidos a través de los ejercicios, trabajos, etc.; el dominio de los procedimientos; el desarrollo de sus actitudes; el dominio de su vocabulario específico, lecturas, la realización de mapas, gráficos... así como su interpretación.
- Para aprobar la asignatura, el alumno tendrá que superar las tres evaluaciones. En caso contrario tendrá que examinarse en el mes de junio en la evaluación final.
- El alumno que abandone la materia será suspendido. Se considera abandono de materia cuando:
  - Tiene una actitud pasiva:
    - No trae a clase, habitualmente, los materiales escolares (libros, cuadernos, etc.)
    - Normalmente no realiza las tareas encargadas en el aula o para casa.
    - Frecuentemente no toma notas en clase, no sigue las explicaciones del profesor o realiza tareas ajenas a las actividades de la materia.
  - No se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos.
  - No se presenta a la evaluacifinal o entrega en blanco o sin apenas contenidos.

## **1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

- Toda evaluación contará con su respectiva recuperación que se realizará mediante una prueba escrita.
- Para recuperar una evaluación del alumno debe presentarse a una prueba, que comprende todo lo trabajado en esa evaluación.
- Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota

así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio. Pero no en la evaluación final.

### 1.3. EVALUACIÓN FINAL

- En caso de que el alumno suspenda en junio toda o parte de la asignatura, deberá recuperarla en la evaluación final de junio.

### 1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

- Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso en las fechas que se les indiquen (por regla general tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa). En el primer ejercicio se examinarán de la mitad de los contenidos de la asignatura y en el segundo del resto. La nota final será la nota media de las dos pruebas. En caso de suspender, el alumno deberá acudir a la realización de la evaluación final.
- Los criterios serán los mencionados en los apartados anteriores y la calificación será la obtenida en dicha prueba de evaluación.

### 1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

**Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias** a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente. **Las reclamaciones de los exámenes o prueba final** (evaluación final de junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

## 2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

1. **Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** será necesaria la superación de la Evaluación Final de ESO, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. **Obtendrán el título de ESO:** El alumnado de ESO que haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Española y Literatura y Matemáticas.